

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 48 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 18 DE FEBRERO DE 2009

Aprobada el día 17 de abril de 2009 (ordinaria n° 49)

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:40 horas del miércoles 18 de febrero de 2009, se declara abierta la sesión ordinaria n° 48 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por el Decano, Dr. D. Manuel Ferreras Romero.

Asisten los siguientes integrantes de la Junta de Facultad: Dr. D. Juan Carlos Balanyà Rourè, Dr. D. Francisco Javier Bedoya Bergua, Dra. Dña. María Luisa Buide del Real, Dña. Victoria Salvador González, Dra. Dña. Belén Floriano Pardo, Dr. D. Antonio Gallardo Correa, Dra. Dña. M^a Carmen Gordillo Bargueño, Dr. D. Guillermo López Lluch, Dr. D. Modesto Luceño Garcés, Dr. D. José Ángel Merino Ortega, Dña. Antonia Muñoz Martínez, Dr. D. Manuel Muñoz Ruiz, D. Juan Parodi Ramos, Dr. D. Antonio Prado Moreno, Dr. D. Enrique Ramos Gómez, Dr. D. Pedro Ribera Rodríguez, Dr. D. Eduardo Santero Santurino, D. Alejandro Sarrión Perdignes y Dr. D. José María Valcuende del Río.

Asisten los siguientes Directores de Departamento invitados: Dr. D. José Antonio Sánchez Medina, Dr. D. Francisco José Berral de la Rosa y Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Excusan su asistencia: Dña. Carmen Cabello Medina, D. Daniel Moreno Arispón y D. Hipólito Lobato Sánchez.

La sesión se desarrolla con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (Ordinaria n° 47, Extraordinaria n° 40 y Extraordinaria n° 41).
- 2.- Informe del Sr. Decano.
- 3.- Normas para la implantación de los nuevos títulos de Grado.
- 4.- Propuesta de asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso de los títulos de Grado.
- 5.- Análisis del documento Borrador del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, 2009-2011.
- 6.- Establecimiento del número de estudiantes de nuevo ingreso y número de grupos por curso.
- 7.- Establecimiento del número de alumnos admitidos para realizar el segundo ciclo de las Licenciaturas de Ciencias Ambientales y Biotecnología.
- 8.- Inicio del proceso de asignación de alumnos para la realización del Proyecto Fin de Carrera en Ciencias Ambientales.
- 9.- Información sobre la implantación del SGIC en la Facultad de Ciencias Experimentales.
- 10.- Asuntos de Trámite.
- 11.- Ruegos y Preguntas.

1º Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (Ordinaria nº 47, Extraordinaria nº 40 y Extraordinaria nº 41)

Informa el Sr. Decano que trae a esta Junta de Facultad para su aprobación las actas correspondientes a tres sesiones, concretamente la ordinaria nº 47, y las extraordinarias nº 40 y 41.

Se aprueban sin modificaciones por asentimiento:

- El Acta Ordinaria nº 47, de 19 de noviembre de 2008
- El Acta Extraordinaria nº 40, de 19 de noviembre de 2008
- El Acta Extraordinaria nº 41 de 15 de diciembre de 2008

2º Informe del Sr. Decano

Toma la palabra el Sr. Decano y comenta que en el Consejo de Gobierno celebrado el 16 de diciembre de 2008 fue aprobada la solicitud para la implantación de 12 títulos de Grado, que podrían comenzar a impartirse el próximo curso 2009/2010. Entre ellos se encuentran los tres títulos que actualmente imparte la facultad.

Continúa diciendo que en el Consejo de Gobierno celebrado el día 3 de febrero de 2009, el Sr. Rector inició su Informe con la grata noticia de que el Informe Técnico elaborado por la tercera de las empresas que han analizado las condiciones de seguridad del edificio 24 ha sido totalmente positivo, en el sentido de que el citado edificio está en perfectas condiciones de uso; proponiendo sólo pequeñas reformas. Explica que en consecuencia podrá ser utilizado en su totalidad, para el uso que la universidad decida, tan pronto como el Rectorado así lo considere oportuno. Indica el Sr. Decano que en esa sesión del Consejo de Gobierno fue distribuido un documento titulado Normas para la implantación de los nuevos Títulos de Grado, que aparece como punto 9 de la sesión de COAP que tendrá lugar el próximo lunes 23 del presente mes de febrero, y que ha incluido como punto 3 de esta sesión de nuestra Junta de Facultad. En dicha sesión del Consejo de Gobierno fue aprobado realizar la solicitud de implantación para el próximo curso de un Grado decimotercero, el de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Termina el Sr. Decano el informe agradeciendo a todo el profesorado de este Centro su colaboración para haber conseguido superar, de nuevo, el valor del indicador establecido en el procedimiento de la convocatoria de exámenes de Enero/Febrero de 2009, habiendo alcanzado un 91%.

3º Normas para la implantación de los nuevos títulos de Grado

El Sr. Decano comenta que en el Consejo de Gobierno de 3 de febrero se reparte un documento, elaborado por el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, titulado *Normas para la Implantación de los Nuevos Título de Grado*. Comenta que dicho documento, enviado con carácter

previo a la celebración de esta sesión a los miembros de Junta de Facultad, no deja de ser un borrador para que la Comunidad Universitaria lo estudie y plantee sus dudas, correcciones, etc. El Sr. Decano comenta brevemente dicho documento.

Los miembros de Junta de Facultad y Directores de Departamento invitados asistentes debaten sobre el documento, ya que el documento adolece de lagunas y algunos aspectos no están claros. Fundamentalmente se discute sobre si se puede asignar una asignatura de los Grados a varios Departamentos. Asimismo, se debate sobre la posibilidad de controlar por parte de las facultades qué área de conocimiento imparte algunas asignaturas.

Para finalizar este punto del orden del día, el Sr. Decano explica que la propuesta de asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso de los títulos de Grado que apruebe la Junta de Facultad, se enviará al Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, y será el Vicerrector el que hable con los Directores de Departamentos. Hace hincapié en que el interlocutor con los Departamentos es el Rectorado, no la Junta de Facultad.

4º Propuesta de asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso de los títulos de Grado.

Comenta el Sr. Decano que la inclusión de este punto en el orden del día responde a un Comunicado Interno que envió el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea el día 9 de febrero de 2009. Lee el siguiente párrafo de dicho comunicado *“Así te pido que procedáis en vuestra Junta de Centro a la asignación a los Departamentos que creáis idóneos de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso, y sólo de las de primer curso, de los títulos de Grado”*.

El Sr. Decano dice que ha enviado por correo electrónico, a los miembros de Junta de Facultad y Directores de Departamento invitados, un archivo con su propuesta. Explica que para elaborarla ha seguido un criterio histórico y ha consultado los contenidos de las distintas asignaturas.

Toma la palabra el profesor Luceño Garcés y comenta que el documento que trae el Sr. Decano como propuesta le parece bien, pero que no está de acuerdo con la asignación de la asignatura “Biología”, de primer curso de Ciencias Ambientales, al Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular. El profesor Luceño lee los contenidos de dicha asignatura en la Memoria para la solicitud de verificación del Título de Graduado en Ciencias Ambientales y dice que como miembro de la Comisión que ha elaborado el Plan de Estudios la asignación es más apropiada hacerla al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Toma la palabra el profesor López Lluch para decir que le afecta esta asignatura, y lee el siguiente texto, solicitando que conste en acta:

“Ilmo. Sr. Decano

Como miembro de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales pero también como responsable del Área de Biología Celular y miembro del Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular de esta Universidad deseo que conste en acta los siguientes argumentos a favor de la asignación de la asignatura de Biología del futuro Grado en Ciencias Ambientales a impartir en esta Universidad:

- 1) Los miembros del Área de Biología Celular vienen impartiendo la asignatura de Biología en el primer curso de la actual Licenciatura de Ciencias Ambientales de esta Universidad desde su inicio en el curso 1998/99 con valoraciones positivas por parte del alumnado.
- 2) Gran parte de la materia de la asignatura de Biología del Grado en Ciencias Ambientales se corresponde con la materia impartida por los miembros de las áreas actuales de Biología Celular, Fisiología Animal y Fisiología Vegetal, todos ellos pertenecientes al Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.
- 3) La formación y la experiencia docente e investigadora de los miembros del Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular es totalmente adecuada para la impartición con total profesionalidad de la materia propuesta para la asignatura Biología más aún teniendo en cuenta el carácter generalista de la enseñanza de Grado.
- 4) En la materia propuesta para la asignatura de Biología se encuentran las competencias introductorias que sirven para comprender los fundamentos biológicos más básicos incluyendo el estudio de la unidad básica vital de los organismos, la célula, y los fundamentos fisiológicos vegetales y animales.

Todas estas competencias suponen una continuación del currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía (Boja, 26 de agosto de 2008).

- 5) Es bien cierto que en la materia de la asignatura de Biología se han introducido conceptos correspondientes al ámbito de la genética. Conceptos, por otro lado que afectan gravemente a la coherencia científica y docente de la asignatura al introducir competencias en cuatro diferentes materias. Tras dicha introducción se reduce excesivamente el estudio del nivel básico y vital de los organismos vivos, la célula, y del resto de los niveles de organización: tejidos, órganos, sistemas; así como de la estructura y utilización de las biomoléculas claramente explicitados en el Libro Blanco para el Título de Grado en Ciencias Ambientales como competencias de la materia (anexo V, sección I.a. Bases Científicas Generales, página 164). Por otro lado, los cinco epígrafes que se corresponderían con materia referente a la genética (6 a 10) son de las pocas introducciones en la propuesta de Grado de esta Facultad que no se corresponden con ninguna competencia comprendidas en el Libro Blanco. Este hecho ya fue indicado en las correspondientes alegaciones presentadas por mí mismo y por otros miembros y responsables de área del Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular sin que se haya recibido hasta el momento ninguna respuesta a dichas alegaciones. De todas formas, y tal y como se ha indicado anteriormente, la formación y experiencia de los

docentes del Departamento al que pertenezco es suficiente para impartir toda la materia de la asignatura.

Por todo lo anteriormente indicado solicito a esta Junta de Facultad le sea asignada al Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular la impartición de la asignatura de Biología de primer curso del Título de Grado de Ciencias Ambientales.

GUILLERMO LÓPEZ LLUCH,

Miembro de la Junta de Facultad

Responsable del Área de Biología Celular

Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.”

Tras la intervención del profesor López Lluch se establece un debate en el que intervienen los miembros presentes de la Junta de Facultad. Se argumenta a favor y en contra de la asignación de la asignatura “Biología” al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica y se insiste en la necesidad de eliminar del debate la adecuación o no de los contenidos de dicha asignatura, cuestión que ya fue debatida y aprobada en una Junta de Facultad anterior. También se recomienda la posibilidad de que esta asignatura sea impartida por profesores de distintos Departamentos especialistas en los diferentes contenidos que presenta.

A continuación, se procede a realizar votación nominal secreta entre la propuesta presentada por el Sr. Decano (opción A) y la variante debatida en la que se asigna la asignatura “Biología” del Grado en Ciencias ambientales al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica (opción B), obteniéndose los siguientes resultados:

Opción A: 3 votos a favor.

Opción B: 9 votos a favor.

Abstenciones: 3

En consecuencia, se aprueba la siguiente propuesta de asignación de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso de los títulos de Grado:

CIENCIAS AMBIENTALES

<u>Asignatura</u>	<u>(ECTS)</u>	<u>Departamento</u>
Matemáticas	(6)	Economía, Métodos Cuantitativos e HE
Física	(6)	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Química Gral y Org	(7,5)	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Dcho Administrativo	(6)	Derecho Público
Cultura, Soc y MA	(4,5)	Ciencias Sociales
Geología	(6)	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Biología	(7,5)	Biología Molecular e Ing Bioquím.
Economía Apl MA	(6)	Economía, Métodos Cuantitativos e HE
Dcho Penal	(4,5)	Derecho Público

BIOTECNOLOGÍA

<u>Asignatura</u>	(ECTS)	<u>Departamento</u>
Química General	(6)	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Física	(6)	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Álgebra y Fund An	(6)	Economía, Métodos Cuantitativos e HE
Informática	(6)	Deporte e Informática
Biología Celular	(6)	Fisiología, Anatom y Biol Celular
Bioquímica: Biomol	(6)	Biología Molecular e Ing Bioquím.
Biología anim y veg	(6)	Fisiología, Anatom y Biol Celular
Quím Orgánica	(6)	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Genética	(6)	Biología Molecular e Ing Bioquím.
Análisis Matemát	(6)	Economía, Métodos Cuantitativos e HE

NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

<u>Asignatura</u>	(ECTS)	<u>Departamento</u>
Anatomía Humana	(6)	Fisiología, Anatom y Biol Celular
Química Aplicada	(6)	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Biología Celular	(6)	Fisiología, Anatom y Biol Celular
Bioquímica	(6)	Biología Molecular e Ing Bioquím.
Econ Gest Emp Alim	(6)	Dirección de Empresas
Fisiología Humana	(6)	Fisiología, Anatom y Biol Celular
Bioestadística	(6)	Economía, Métodos Cuantitativos e HE
Psicología General	(6)	Ciencias Sociales
Genética Humana	(6)	Biología Molecular e Ing Bioquím.
Aliment y Cultura	(6)	Ciencias Sociales

Finaliza el punto del orden del día el Sr. Decano y comenta que en el Comunicado Interno que se envió al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea se indicará que en el caso de la asignatura de primer curso del Grado en Ciencias Ambientales “Biología, 7,5 créditos ECTS”, la Junta de Facultad, tras votación nominal secreta, aprobó que el Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica fuese responsable de la misma, pero que se recomendaba la participación en la docencia de esta asignatura al Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

5º Análisis del documento Borrador del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, 2009-2011.

Comenta el Sr. Decano que desde la Oficina del Plan Estratégico, el pasado 14 de enero, se nos pide que demos difusión desde los Centros al documento Borrador del Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, 2009-2011, y que se analice en Junta de Facultad, y traslademos desde el decanato a la Oficina del Plan Estratégico, antes del 15 de febrero, los comentarios que consideremos oportunos previo a su aprobación.

El Sr. Decano dice que dicho documento plantea tres retos que afectan directamente a las facultades.

- Bloque Estratégico I, Objetivo 2: Acreditar la Calidad de todas las Titulaciones de Grados y Postgrado impartidas en la UPO.
- Bloque Estratégico I, Objetivo 3, Estrategia 3.1: Ampliar la oferta de Títulos de Grado en la UPO basada en la demanda de las nuevas necesidades sociales y la complementariedad entre las titulaciones que ya se imparten.
- Bloque Estratégico III, Objetivo 7, Estrategia 7.2: Ofertar una línea curricular en una segunda lengua, al menos, en el 50% de los Grados.

Toma la palabra el profesor Valcuende del Río y comenta que no entiende en qué medida ha participado la Junta de Facultad en la elaboración del Plan Estratégico ni a quién se ha consultado. Dice que es crítico con la elaboración y que no puede valorarlo si no sabe cómo se ha hecho.

El profesor Prado Moreno explica que es un borrador, una base para trabajar sobre ella. Dice que hace falta tiempo para tener un debate extenso sobre el mismo en todos los foros de la Universidad.

Tras un breve debate, los miembros de Junta de Facultad acuerdan enviar un correo electrónico a la Oficina del Plan Estratégico en el que quede de manifiesto que la Junta de Facultad estima que faltan vías de participación y foros de debates claros y definidos.

6º Establecimiento del número de estudiantes de nuevo ingreso y número de grupos por curso

Comenta el Sr. Decano que el día antes a la celebración de esta Junta de Facultad, 17 de febrero de 2009, se recibió un correo electrónico del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea en el que comunicaban el número de plazas aprobadas en Consejo de Gobierno de las Memorias Verifica de los Grados de nuestra Facultad, siendo las siguientes:

- Grado en Biotecnología: 60 alumnos
- Grado en Nutrición Humana y Dietética: 60 alumnos
- Ciencias Ambientales: 120 alumnos
- Tamaño de los grupos de Enseñanzas Básicas: 60 alumnos

Se aprueban por asentimiento los números citados.

7º Establecimiento del número de alumnos admitidos para realizar el segundo ciclo de las Licenciaturas de Ciencias Ambientales y Biotecnología

El Sr. Decano comenta en este punto del orden del día que su propuesta es mantener el mismo número de alumnos que en años anteriores, 6 en Biotecnología y 15 en Ciencias Ambientales.

El profesor Santero Santurino dice que podrían admitirse un 10% de los admitidos en primer curso, es decir, 6 en Biotecnología y 12 en Ciencias Ambientales.

A los miembros de Junta de Facultad les parece bien la propuesta del profesor Santero Santurino, por lo que se aprueba por unanimidad que el número de alumnos admitidos para realizar el segundo ciclo de Biotecnología sea 6 y en Ciencias Ambientales 12.

8º Inicio del proceso de asignación de alumnos para la realización del Proyecto Fin de Carrera en Ciencias Ambientales

Toma la palabra el Vicedecano profesor Ramos Gómez y expone que se va a iniciar el proceso de asignación de alumnos para la realización del Proyecto Fin de Carrera. Indica que el 20 de febrero se enviará un correo electrónico a los Responsables de Área para que comuniquen el número de Proyectos Fin de Carrera que ofertarán el curso que viene, así como las líneas de investigación, etc. Dicha comunicación la podrán efectuar hasta el 13 de marzo.

Dicha oferta se colgará en la página web de la facultad y se iniciará el periodo de preinscripción por parte del alumnado, desde el 20 de marzo al 16 de abril. En ese periodo se realizarán, al igual que el año pasado pero distribuidas en tres jornadas, reuniones informativas en las que intervengan representantes de las distintas áreas para dar una mayor información de los proyectos que realizarán los alumnos.

Termina su intervención diciendo que está previsto que el 17 de abril se comunique a las áreas el número de alumnos asignados, posteriormente el 20 ó 21 del mismo mes se colgarán en la página web de la facultad las listas provisionales con los nombres de los alumnos y en junio, como establece la normativa, se publicarán las listas definitivas de asignación.

El representante de alumnos Sr. Sarrión Perdigones pregunta si se va a modificar la normativa que regula la asignatura Proyecto Fin de Carrera y el Vicedecano le comenta que no se ha hecho nada aún.

9º Información sobre la implantación del SGIC en la Facultad de Ciencias Experimentales

Toma la palabra la Vicedecana profesora Floriano Pardal y comenta que la implantación de los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad se está haciendo de manera progresiva y que se ha informado de los procedimientos que se han ido implantando mediante correo electrónico

a todo el profesorado, PAS y alumnado de la Facultad, enviando copia íntegra de los mismos así como un pequeño resumen.

Termina su intervención invitando a los miembros de Junta de Facultad asistentes a que los vean e indica que cualquier aclaración que necesiten la pueden obtener a través de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

10º Asuntos de Trámite.

No hubo

11º Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la profesora Buide del Real y pregunta cómo se sustituyen a los miembros de Junta de Facultad que ya no pertenecen al sector B. Explica que la Junta tiene cuatro representantes de este sector y que tanto el profesor Ribera Rodríguez como el profesor Merino Cabaña han causado baja en la misma.

El Decano comenta que había hablado con ambos profesores. Uno de ellos ha presentado su renuncia al Secretario General, y éste ha remitido copia de dicha renuncia al Decano; el otro entendía que podría seguir con su representación hasta que acabase la legislatura, pero consultado el Secretario General, éste le comentó que se procediera a efectuar elecciones parciales. Indica que hizo un escrito dirigido al Rector en el que solicitaba se realizaran dichas elecciones para sustituir a los dos profesores de este sector y para que se regularizada la situación del sector del PAS en la facultad.

Siendo las 15:10 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia. Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO DE ACTAS

Fdo.: Manuel Ferreras Romero

Fdo.: Enrique Ramos Gómez